¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES; SABADO 9 DE NOVIEMBRE DE 1839. Núm. 4,906.

LA
GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
....PRECIO....
Subscripcion por mes........12 Pesos.
Números sueltos sencillos...6 Reales.
Se vende en la misma imprenta.

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes; por inútiles que se hallen; pono dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirá un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No 198, á 85. n4—tfc.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Policía.

Hallándose en poder del que firma el haber de las Comisarias de Campaña pertenecientes al mes de Octubre, se avisa á los apoderados de los Jueces de Paz, ocurran á percibirlos. Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,175. Cuenta de la Tesoreria General del Miercoles 6 de Noviembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos púb. del Gob. en el Crédito Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del ayer 5	786,64? 7½	30 7½	178,560 7	78,486	875 636 6½	3,000,000	1.047,100	4,385,600	1,600,880 7½
Letras vencidas y cobradas	4,900								
	791,505 7½	30 7½	173,560 7	78,486	875,636 6½	3,000,000	1,047,100	4,385,600	1,600,880 7½
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	194,800		
Premio	10,717 5								
Al carretillero Mariano Rojas, por viages	42								
Al Mayor D Teodoro Jurado, para rancho de la Estanzuela	86								
A D. Faustino Castillo, por importe de un caballo	40								
Letras vencidas y cobradas	" " "	" " "	4,900						
A D. Francisco Maidana, por conduccion de cueros	720								
Al Comisario Cajero de Policía para los gastos del presente mes, sobre 52 pesos 3½ reales sobrantes de Octubre	9,947 4½								
Al mismo, para recomposicion de pantanos y herramientas en el presente mes; sobre 6 pesos sobrantes de Octubre	494								
Al arquitecto Maestro Mayor D. Santos Sartorio, por gastos que se hicieron en la Batería Libertad	2,200								
Al Coronel D. Juan Correa Morales, para el destino que el Gobierno le ha ordenado	825								
Existencia	766,365 6	30 7½	168,660 7	78,486	875,636 6½	3,000,000	852,300	4,385,600	1,600,880 7½
	791,505 7	30 7	173,560 7	78.486	875 636 6	3,000,000	1.047 100	4 385,600	1,600,880 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1.176 Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 6 de Noviembre de 1839.

DEBE	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Exist. de ayer	445 4	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	3,029 2
Puerto	1 1					
Contribucion	20 5					
Pregonería	121 2					
	588 4½	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	3,029 2

HABER.	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existencia	588 4½	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	3,029 2
	588 4½	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	3 029 2

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervino por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,177. Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 7 de Noviembre de 1839.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptorid.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Fondos públi. del Gob. en el Crédito Publ.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasif.*
ENTRADA.									
Existencia de ayer 6	766,365 6	30 7½	168 660 7	78,486	875,636 6½	3,000,000	852,300	4,385,600	1,600,880 7½
Ventas de tierras	77,860								
Trasladados de Receptoria	6,739	" " "	1,561						
	850,964 6	30 7	170,221 7	78,486	875,636 6½	3,000,000	852,300	4,385,600	1,600,880 7
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	88,900		
Prémio	5,571 4								
Existencia	845,393 2	30 7½	170,221 7	78,486	875,636 6½	3,000,000	763,400	4,385,600	1,600,880 7½
	850,964 6	30 7½	170,221 7	78,486	875,636 6½	3 000,000	852,300	4,385,600	1,600,880 7

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,178. Cuenta de la Receptoria General del Jueves 7 de Setiembre de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de ayer	588 4½	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	3.029 2
Entrada	" " "	" "	1,561			
Salida	" " "					
Puerto	1 1					
Contribucion	" " "					
Papel Sellado	6,000					
Correos	100					
Policía	522					
	7,211 5½	12 2	1,561	16,670	84,983 4½	3,029 2

HABER.	moneda corriente	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General.	6,739	" "	1,561	" " "	" " "	
Existencia	472 5½	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	3,029 2
	7,211 5½	12 2	1,561	16,670	84,983 4½	3,029 2

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1839.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Intervino por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡ MUERAN LOS UNITARIOS !

El Coronel Gefe del Regimiento No 6 de milicia de campaña............

Chascomus, Noviembre 7 de 1839.......
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de haber vencido completamente á los sublevados unitarios vendidos al asqueroso oro francés, hoy dia de la fecha, en número de mil trescientos hombres.

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

Anoche campó el Coronel subscripto en la Costa del Salado con la fuerza de su mando, y en la madrugada de este dia atacó los enemigos unitarios sublevados que tenian reunidos como mil trescientos milicianos á la fuerza. En el momento de avistarlos mandó á la carga, y la accion ha durado como tres horas de un vivo fuego: el enemiga ha sufrido una completa derrota: se han tomado prisioneros como doscientos hombres: y habrá habido como doscientos cincuenta muertos.

El tiempo no permite dar á S. E. un parte circunstanciado de esta accion dada por los valientes y fieles soldados á la Patria y al Gobierno, legalmente constituido; pero tendrá la satisfaccion de hacerlo en oportunidad.

El Juez de Paz de la Ensenada que estaba preso en este punto por los sublevados ha sido puesto en libertad y marcha á su destino, lo mismo que restituido á su empleo el de este pueblo que tambien estaba preso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

PRUDENCIO O. DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Teniente Coronel Echevarria.

Tapalqué, Noviembre 6 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de la alarma que hay entre los indios amigos, ocasionada por las sugestiones de los unitarios y del estado de paralizacion en que se encuentran, así como de las medidas tomadas á fin de evitar cualquier trastorno.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

A esta hora que es la una del dia acabamos de llegar con el Sargento Mayor D. Eugenio Bustos le lo del cacique Catrie adonde hemos estado en parlamento con el objeto de sofocar una alarma general que hay entre los indios valiendonos para ello de todos los medios suaves y persuasivos y de toda la prudencia que exigen tales casos y todo queda concluido, al menos sosegado bajo ciertas condiciones que diré á V. E., quedando Catrie con toda la indiada de ambos sexos (inclusa la que pertenece á la division Sur que en su mayor parte quedó en el campamento) en el campo que Catrie ha elegido que es como dos leguas, de este punto hacia el Azul.

Segun dicen los indios amigos les han hecho entender, unos que V. E. es muerto, y otros que las tropas que marchan contra los sublevados, ván en contra de V. E., y el cacique Catrie le ha manifestado al Mayor Bustos que ya estaba resuelto á quitar la vida á toda persona que viniera á su campo con cualquier motivo, que ya ellos se consideraban perdidos, que ya habian empezado á matar sus mismas vacas por la inseguridad en que las creian, (esto es cierto,) que tambien pensaban asaltar las estancias de los unitarios que hubiese por estos destinos, pero que por ahora nada harian hasta saber lo cierto.

Las razones en que fundaban sus recelos son los siguientes: la demora de los chasques que tienen en la ciudad; la circunstancia de saber que D. Gervacio Rosas y Miguens eran los que aparecian á la cabeza de esta insurreccion y que por ello se inclinaban á creer que V. E. fuese muerto y á ellos los estuviesen engañando, que tambien sospechaban fuese traicion porque veian que todos los negociantes de la Division Sur se habian ido con sus efectos al Azul; hay á mas de esto la circunstancia de q' ayer han recibido estos indios chasques de los del Tandil en que les comunican la noticia de que el Sr. Coronel D. Pablo Muñoz los habia recibido y dicholes que no tenia casi fuerzas con que resistir á los sublevados, de lo que ellos inferian que queria rendirse y por ello pedian á esto caciques el auxilio de doscientos indios para levantar sus toldos y venir á este punto.

Anoche han dormido todos los indios y chinas en el campo de Catrie que dejo mencionado, y el mismo cacique le exigió al Mayor Bustos se quedase con él pues de lo contrario no podria estar tranquilo, y el consintió en ello.

A nuestra llegada de la ciudad á este punto supimos el estado de alarma en que estaban estos indios y nos pusimos con tal motivo de acuerdo en lo que les habiamos de decir para inspiralés confianza, y hoy fingí haber recibido un chasque de V. E., en que me decia que nuestras partidas habian corrido à las de los unitarios sublevados, cuya noticia la recibieron con gusto y la aplaudieron.

El cacique Catrie ha dicho en conclusion que él no olvida los consejos de V. E. y que tambien cree todo cuanto le hemos dicho de parte de V. E. pero que él era hombre solo y los indios son muchos y no puede disuadirlos de la desconfianza que manifiestan, que el único medio que encuentra para ello es el de que V. E. le mande algunos de los chasques que están en esa y muy particularmente al hijo del caciquillo Quinquileff, que importa mucho el que ellos vengan y les digan á los indios que ellos lo han visto y hablado á V. E. y que importa que esto sea lo mas pronto posible, que por ahora no importa que V. E. no le mande los cargueros que V. E. dice tiene listos para mandarle sus encargues, que esto se puede hacer despues, y que mientras no lleguen dichos chasques él está resuelto á no moverse de donde está en observacion.

Esto es, Exmo. Sr., lo que el cacique ha exigido por condicion precisa para volver á entrar en la senda del órden, y yo le he prometido comunicar á V. E. esto mismo en el acto como lo hago, pero para inspirarle confianza le he consultado á él mismo, si debo decirle á V. E, todo lo expuesto, ó si solo debo pedir de su parte los chasques por el estado actual de cosas, y él conviene en que solo le pida los chasques.

Al cerrar esta nota creo de mi deber manifestar á V. E. que la alarma tiene un caracter muy formal tanto por lo que está á la vista cuanto por la opinion del Mayor Bustos que existe aquí hasta saber el paradero de la Division Sur á cuyo efecto se ha hecho chasque y en el concepto de ambos creemos que de no venir los chasques; es muy factible que avanzen las estancias como lo han indicado y hagan otros daños.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Bernardo Echavarria.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—

Buenos Aires, Nobiembre 7 de 1839.
Año 30 de a Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Ministro de....

Debiendo esistir el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, ó representando su persona, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe de Arana, y en su defecto el Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel de Insiarte, á la funcion que debe tener lugar el dia 11 del corriente en celebridad del aniversario de nuestro glorioso Patron San Martin, acompañado de todas las corporaciones y empleados civiles y militares; lo avisa el infraescrito de órden Superior al Sr. Ministro de.... para que concurra á la Santa Iglesia Catedral con todos los empleados de su Departamente el precitado dia 11 del presente, á las once de la mañana; debiendo tomar los empleados civiles y militares, conforme vayan llegando el lugar que les señala el formulario, de lo cual cuidarán los encargados del ceremonial, que són el Oficial 1.º del Ministerio de Hacienda D. José María Sagasta, por la lista civil, y el Sargento Mayor D. Pedro Ximeno por la militar.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

La Gaceta.

Unitarios-Mancharon-La Historia
Pero Dios-Federales-Es Justo.

Santos del Ejército Expedicionario á los Desiertos del Sud en 1833 y 34.

Tenemos la satisfaccion de publicar el parte oficial del glorioso triunfo obtenido contra los salvages unitarios amotinados en el Sud de nuestra campaña, vendidos al oro inmundo de los asquerosos franceses. ¡Gloria, eterna gloria al Gefe y á los valientes de esta esplendida jornada! La Division vencedora en Chascomus, su digno Comandante en Gefe el Sr. Coronel D. Prudencio Ortiz de Rosas, su segundo el Sr. Coronel Granada, y demas Gefes, Oficiales y tropa que la componen merecen los encomios del patriotismo, la gratitud de la Patria, y el acendrado aprecio de todo libre Americano.

Está anonadado de un solo golpe el mas feroz escandaloso motin contra la autoridad de las Leyes y del Gobierno, contra la Independencia Nacional, contra la Libertad Americana.

En la singularidad de los sucesos políticos que hoy se desenvuelven hay una conviccion intima, poderosa, incontrastable que carga á los salvages unitarios con la maldicion de la Patria, con la indignacion de todo corazon verdaderamente Americano, y con el desprecio de los hombres de honor amigos de la Libertad del Mundo.

Sus crímines se evaden de la orbita comun. Su ferocidad sin ejemplo corre avida por la desolacion de la Patria. Su alevosia infame acaricia las cadenas y besa la inmunda planta de los asquerosos franceses tiranos enemigos de la Libertad Americana.

En los dias espléndidos para la Libertad, en que todo Americano enaltecido de honor y colmado de júbilo se goza en contemplar el heroico denuedo con que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes resiste á la inmunda tiranía francesa, en estos dias de inmensa gloria para Patria y la América, ricos en acciones inmortales que aplaude y admira el Mundo civilizado, los unitarios feroces, abyectos, salvages perpetran traidoramente un motin barbaro inaudito, y envilecidos esclavos de los asquerosos franceses levantan en sus pechos fementidos y cobardes la divisa de los tiranos que se han atrevido á insultar nuestros derechos y esclavizar nuestras libertades.

El Sol de la Patria lanzó sus iracundos rayos el 29 de Octubre sobre tanta maldad é infamia perpetrada en el partido de Dolores y Monsalvo y e cabezada por un hombre indigno de la sangre que circula por sus venas, cobardemente rendido á los asquerosos franceses, y constituido en cabezilla de traidores salvages unitarios miserables.

La Provincia de Buenos Aires, al contemplar maldad tan feroz, alevosía tan infame, traicion tan inmunda, crímen tan desnaturalizado é irritante, ha levantado hasta el Cielo un grito universal de execracion. El Ejército, subordinado, virtuoso y valiente, fiel defensor de la Patria, de las Leyes y Soberanía Americana, ha vibrado indignado las lanzas vengadoras de la Libertad. Todos los ciudadanos han corrido presurosos al derredor del Gobierno y de la gloriosa bandera de los libres de América. Se han reproducido sus sagrados juramentos, y el anatema que fulminan ha sonado pavorosamente en los amedrentados oidos de los salvages unitarios sublevados en Dolores y de su envilecido corifeo.

La sublevacion estaba circunscripta á un miserable círculo en Dolores y Monsalvo. Consistia de varios grupos á los que han sido arrastrados unos paisanos por engaño, otros por la fuerza, extraidos violentamente de los establecimientos rurales

Y ¿qué pretendia ese hombre desnaturalizado? ¿Se levanta acaso el órden público sobre la base inmoral de una asonada miserable? Si pretendia elevar quejas, ó esclarecer juicios á su parecer equivocados ¿porqué no ejerció el derecho de peticion, preciosa garantia del sistema representativo republicano? ¿Porqué, sin acudir á este derecho, empleó la sublevacion y la alevosia? ¿Porqué se presentó *por su órden* despedazando la divisa sagrada de la Confedederacion Argentina, amotinándose contra las Leyes y autoridades públicas?

Y ¿son estos los títulos con que se ha presentado á la faz del Mundo Americano el caudillo de los salvajes unitarios? ¿Son estos los títulos con que pretendia sobreponerse al ardoroso pronunciamiento de los pueblos, que resisten indignados el yugo francés? ¿Son estos los medios de iniciar su carrera pública designada ya por las anteriores infames conspiraciones?

Si algun remordimiento pudiera turbar la pura conciencia de nuestro virtuoso Ilustre Restaurador de las Leyes sería tal vez haber perdonado tantas veces con estrema generosidad á un hombre desnaturalizado y feroz que rompe traidoramente los sagrados vínculos de la Naturaleza, de la Religion, de la Sociedad y de la Pátria. Sería el no haber recordado antes, que en la vida de sinsabores de un hombre público en su excelsa posicion debe consumar en el altar de la libertad nacional, y en defensa de los sagrados derechos de todo el Continente Americano el sacrificio de todas las afecciones de la amistad y de la naturaleza; sacrificio inmenso con que la Divina Providencia quiere probar su acrisolada virtud en la mision suprema de salvar á los pueblos inocentes de la ruina, desolucion y exterminio.

Faltaba este inaudito atentado de la mas bárbara ferocidad y traicion para complementar las ensangrentadas páginas en que se registran para una eterna execracion los crímenes del salvaje bando unitario. Faltaba tambien para hacer brillar mas ante el Mundo el poder, el denuedo, la virtud encumbrada de una nacion heroica y de su ilustre magnanimo Defensor.

Sus amos los franceses tienen esta leccion mas de la impotencia de sus alevosos esfuerzos para sobreponer ni por un solo momento el vehemente y enérgico pronunciamiento de la opinion pública que los rechaza y eternamente los repulsará del suelo Americano.

La conducta de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes en esta emergencia propia solo del salvagismo unitario ha sido la mas digna, honorable y republicana. Apesar de la redoblada fuerza de la opinion pública que decididamente se pronunció por el Gobierno desde los primeros momentos, y del ardoroso entusiasmo de un Ejército tan virtuoso como valiente, no quiso que fueran atacados al pronto los amotinados. Dejó que se desenvolviera el motin, que reuniera todos sus elementos, que desplegara todos sus recursos; y cuando todo esto hubo acontecido, cuando la opinion pública terminantemente espresó su fallo irresistible, y quedó en transparencia el motin, entonces libró la órden de perseguirlos y concluirlos.

En vano es luchar contra la justicia y la opinion pública que todo lo subordina á su poder incontrastable Victoriosa y eminentemente Americana acaba de ofrecer otro otro desengaño mas á los asquerosos franceses y á sus viles esclavos los salvages unitarios. Votemos hoy en desagravio á la Patria y á la causa sagrada del Continente Americano el exterminio de esos salvages traidores unitarios, y odio eterno á la inmunda tirania francesa. Tanto honor, tanta gloria para el ilustre General Rosas, para los leales Argentinos, brillará en la inmortalidad de la Históría.

Ayer se reunió la Honoraéle Junta de Representantes.

Una numerosa barra ocupaba los asientos, patio y galerias.

Se leyó una importante nota del Poder Ejecutivo acompañada de otros documentos igualmente importantes acerca del escandaloso motin de los salvajes unitarios perpetrado el 29 de Octubre próximo pasado en el partido de Dolores.

Los HH. RR. instruidos del asqueroso miserable atentado se pronunciaron énergicamente contra él y sus feroces autores, haciendo sentir la necesidad de concluir con los salvajes unitarios, traidores á la Pátria y á la Sagrada Causa del Continente Americano.

Los Srs. Diputados Mansilla, Garrigós, Lahitte, Garcia (D. Baldomero), Torres, Irigoyen se pronunciaron con elocuencia y vehemente patriotismo con-

tra los salvajes unitarios amotinados, contra los autores que encabezaron aquel motin bárbaro feroz.

Despues de una luminosa discusion vivamente patriótica nombró la Honorable Junta una comision especial compuesta de los Sres. Diputados Lahitte, Mansilla, Garcia (D. Baldomero), Argerich y Villegas, para que presentase un Proyecto de Ley de conformidad á la opinion unánime de los HH. RR.

Esta comision ha presentado los siguientes importantes proyectos que tenemos la satisfaccion de publicar.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Especial.—

Buenos-Aires, Noviembre 8 de 1839.......... Año 3 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina...........

La Comision Especial, encargada por V. H. de considerar la nota del Gobierno, fecha 7 del corriente y los documentos instructivos del motin acaecido en los pueblos de Dolores y Monsalvo, el 29 de Octubre próximo pasado, y de proponer á Vuestra H. la correspondiente resolucion, tiene el honor de someter al juicio de los Señores Representantes los dos adjuntos proyectos, cuya sancion aconseja la Comision á V. H.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Lucio Mansilla.—Juan Antonio Argerich.—Justo Villegas.—Baldomero Garcia.—Eduardo Lahitte.

PROYECTO NUMERO 1.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, &a., &a.

Art. 1. Se declara que el motin realizado en Dolores y Monsalvo el 28 de Octubre próximo pasado por los salvages unitarios, vendidos á los asquerosos Franceses, es un crimen de alta traicion contra la sagrada causa de la Libertad y de la Independencia Americana.

2. Los que han promovido y encabezado el expresado motin, quedan fuera de la Ley.

3. Se declaran *beneméritos á la Pátria* los que, como dignos hijos de la Libertad Americana, han resistido incorporarse á las filas de los sublevados, y cooperar á tan escandalosa rebelion.

4. La Representacion de la Provincia de Buenos Aires penetrada del mas vivo reconocimiento á la virtuosa y leal comportacion de su ejército de línea y milicia, acuerda á todos los individuos que permanezcan fieles, como hasta hoy, á la Pátria y á la Independencia Americana, en prémio de sus servicios, y en compensacion de las escaceses sufridas durante el tiránico bloqueo, una donacion de tierras de propiedad pública al término de la presente gloriosa guerra de la Libertad, en la forma siguiente:

A los Generales	6 leguas.
A los Coroneles	5
A los Tenientes Coroneles	4
A los Sargentos Mayores	2
A los Capitanes	1
A los oficiales de capitan abajo	¾
A los Sargentos	½
A los Cabos y soldados	¼

5. La donacion de que habla el artículo anterior es estensiva en los mismos términos á los empleados civiles que permanezcan fieles, y el número de leguas que á cada uno se done, será en proporcion al grado militar á que corresponde en los sueldos de que disfrutan en la lista civil, con calidad de que en ningun caso excederá la donacion de seis leguas ni bajará de tres cuartos.

6. Obtendrán los premios honoríficos que sanciona esta Ley todos los individuos del Ejército de línea y milicias de la Provincia y empleados civiles, á quienes el Ilustre Restaurador de las Leyes declare estar en el caso de la Ley, y cuyos nombres publique bajo su firma: por muerte de alguno de estos, gozarán el beneficio que acuerdan los artículos 4 y 5 las viudas é hijos á prorata y en defecto de una y otros los ascendientes herederos segun derecho.

7. Para consultar mejor el cumplimiento de los artículos 4 y 5 no se venderán desde esta fecha por el P. E. tierras de propiedad pública en forma alguna y por ningun motivo, quedando por lo tanto derogadas las disposiciones vigentes en contrario.

8. Los que poseen terrenos en enfiteusis podrán comprar las acciones á los agraciados hasta el entero de la superficie enfitéutica.

9. Se costeará de los fondos del Estado una medalla de honor y prêmio con la inscripcion que acuerde el Ilustre Restaurador de las Leyes, quien la distribuirá á los individuos del Ejército de línea y milicia y á los empleados civiles que segun su ciencia y conciencia, se hayan hecho dignos de esta honorífica distincion.

10. Los Representantes de la Provincia firmarán individualmente esta Ley.

11. Comuníquese al P. E.

Mancilla.—Argerich.—Garcia.—Villegas.—Lahitte.

¡VIVA LA FEDERACION!

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.° Los Representantes de la Provincia declaran que sus personas y propiedades están á disposicion del Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General de la Confederacion Argentina D. Juan Manuel de Rosas para el sosten de las Leyes, de la Independencia Nacional y de la Santa Causa de la Libertad del Continente Americano.

2.° Una comision del seno de la Representacion Provincial ofrecerá á viva voz al Ilustre Restaurador de las Leyes, ó á quien delegare, para recibirla, este voto especial de los Representantes de la Provincia.

3.° Los Representantes de la Provincia firmarán individualmente el presente Decreto.

4.° Comuníquese al P. E.

Mancilla.—Garcia.—Argerich.—Villegas.—Lahitte.

CORRESPONDENCIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Moron de la Concepcion, Noviembre 7 de 1839.

Señores Editores de la Gaceta Mercantil.

Como verdaderos Federales, amigos del órden, y justos apreciadores del mérito, no podemos pasar en silencio lo que hemos presenciado en este pueblo, y con el objeto de que el público sea instruido con exactitud, nos dirijimos á Vds. para que se sirvan insertar en su apreciable periódico, lo siguiente.

Al retirarse de este punto el Señor Coronel D. Antonio Ramirez con la fuerza de caballeria é infanteria de milicias y veteranos de su mando, á donde lo llaman sus deberes, formando cuadro á distancia de dos cuadras del pueblo, pronunció una arenga llena del mas ardoroso y entusiasta patriotismo en sosten de la sagrada causa Nacional de la Federacion, de la Libertad é Independencia Americana; esta proclama infundió en todos los corazones el mas vivo interes en defensa de nuestra cara Pátria, y sentimos no haberla obtenido.

El entusiasmo de los Gefes, oficialidad y tropa resonaba por toda esta circunferencia; el órden, la subordinacion y disciplina era admirable. La menor falta, el mas leve daño no se ha notado en el periodo que ha permanecido en este punto este crecido número de valientes federales. Este Regimiento que tantas pruebas ha dado de su lealtad y subordinacion á su Gefe, acaba de ratificar su constancia, reuniéndose con la mayor celeridad en número de mil y tantos: todos sus conatos y sentimientos se dirijen esclusivamente á sostener con honor la causa de la Federacion y la Libertad é Independencia Americana, y á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y á oponerse con firme patriotismo á las injustas y exorbitantes pretensiones de los asquerosos Franceses, al incendiario pardejon traidor Fructuoso Rivera, y á las intrigas y perfidias de los salvages unitarios, y á todos los que seducidos ó comprados por el oro traten de contrariar la sábia marcha del Supremo Gefe del Estado, sean cuales fuesen los pretestos de que se valgan para colorir sus manejos y planes liberticidas. Procedimientos tan elevados, Señeres Editores, han abierto un campo vasto á nuestro aprecio y admiracion, y en prueba de ello hacemos esta sensilla y pública manifestacion, como única recompensa de gratitud que podemos presentar al Señor Coronel D. Antonio Ramirez, su oficialidad y tropa; subscribiéndonos de Vds. atentos y obsecuentes servidores.

Unos Federales de Flores y Moron.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 6.

No ha habido solicitantes.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Luis Rodriguez — Córdoba
Ramon Rosa con tropa de carretas despachado por D. Ramon Idoyaga — idem

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Benigno Jera, con tropa de arria despachada por Don Gervacio Castro, — San Juan.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE necesita una mucama, bien sea conchabada ó para comprar, como igualmente una cosinera ó cosinero en los mismos términos. En la calle de la Paz No. 16. n8—4p.

DON Juan E. Rivera, Da. Juana Escandón, padre y todos los demas deudos de la finada Da. María Rivera, suplican á todos sus amigos se dignen asistir al Templo de Nuestra Señora de las Mercedes hoy Sábado 9 de éste á las 9½ de la mañana á rogar a Dios por el descanso eterno de dicha finada, á cuyo favor quedarán reconocidos, advirtiendo que el duelo se recibe y despide en el mismo Templo. n5—3p.

Gran baratillo

En la tienda calle de de la Vetoria número 136.

Los efectos que no llevan precios en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con una equidad respecto de los precios corrientes por mayor.

Brines blancos puro hilo de lo mejor que ha venido al pais recien introducidos de Montevideo.
Nanquines finos oscuros lisos y á bastones id.
Piéles á bastones oscuras muy doble para pantalones id.
Medias de seda de patente caladas de primera id.
Zarazas anchas en coco de colcha á 3 pesos.
Pañuelos de seda de la India de mucho gusto á 15 y 18 ps.
Piel blanca muy fina á 20 rs.
Percal blanco de la India superior á 4 ps. vara.
Cortes de vestido de muselina blanca de la India muy finas á 28 ps.
Cortes de vestido de muselina á bastones de colores muy particulares, á 20 pesos.
Bramante muy fino, á 18 reales.
Lienzo de calidad superior, á 2 pesos.
Muselinas de colores muy finas, el corte de vestido á 35 y 40 pesos.
Pequines de algodon de colores muy finos, el corte de vestido á 35 pesos.
Muselina blanca de la India muy fina á 3 y medio pesos.
Cortes de besiido de cambray blanco suizo muy fino á 30 pesos.
Cortes de linó blanco superior á 26 pesos.
Velos de punto blanco superiores á 50 pesos.
Bretañas puro hilo muy finas anchas de mas de vara, á 40 ps.
Colchas blancas moteadas finas, á 14 pesos.
Piel blanca muy fina, á 3 ps.
Medias de seda de patente negras calidad superior, á 24 ps.
Medias de lana grises muy dobles, á 6 pesos.
Merino negro rancés muy fino, á 22 pesos.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores a 16 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Platillas de puro hilo muy finas.
Medias de colores bordadas y de cuchilla.
Cambrais pintados del mejor gusto recien llegados de Montevideo.
Yaconas de mucho gusto,
Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Cortes de vestido de seda de mucho gusto, colores aparentes para el verano.
Pañuelos colchados de algodon de dos varas, muy bonitos.
Zarazas negras muy finas pinta menuda.
Id. idem ragulares de gusto.
Pañuelos negros de seda muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetes de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Coco blanco de la India superior.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Cambrahones azules de la India finos de 11 varas
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Coletes plomos puro hilo superiores.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de coloreu del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Pañuelos de reboso de varias clases. e24

Aviso.

EN la calle del Perú No. 19, se dá dinero á rèdito sobre alhajas de oro, plata ó de cualesquiera otra especie, ocurriendo desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 5 hasta las 9 de la noche. n—8p—3w. 3ta w. p.

Interesante.

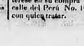

Se venden de 800 á 1,000 cabezas de ganado vacuno en la Provincia de Santa-Fé, inmediato á San Nicolas de los Arroyos. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle del Perú No. 166, donde hallará con quien tratar. n8—3p.

¡Viva la Federacion!

EN los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de os casas juntas pertenecientes á la testamentaria del finado D. Carlos Celone, sitas en la calle del 25 de Mayo números 1 5 y 111, cuyo terreno se compone de 32 varas de frente al Norte, y 42 de fondo, formando esquina á la de Corrientes, tasadas en la cantidad de setenta y cuatro mil setecientos diez y seis pesos dos y medio reales moneda corriente el 26 de Marzo de 1332. Las personas que se interesen en ellas pueden ocurrir á la Oficina de Hipotecas, donde están de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.
n8—6p. *Lopez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL General de Mugeres.

El Señor D. Felipe Brizuela, Juez de Paz de San Vicente, remitió y se recibieron hoy en la caja de este hospital 286 pesos producto de algunos animales donados por los vecinos de aquel partido, para el sosten de este Hospital. Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1839.

Juan Carlos Rosados.

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Se vende

SE vende en seiscientos pesos moneda corriente un negro de todo servicio en la calle de Tucuman la puerta que se sigue al No. 129. n6—3p.

Cal de la Bajada.

LA hay de venta en la Barraca de la Plaza del Restaurador Rosas. n6—3p.

VOCABULARY OR *Introduccion to the Spanish language*

A NEW EDITION OF THIS useful little work has been published and is offered for sale at this Office.
Price—$36 per dozen
$4 single copies.

GUILLERMO CORCORAN, *Relojero.*

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf

A beneficio de los Enfermos.

En la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. s21—tfg.

¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos manos negras, que sean manzos, grandes, de galope largo y lindos, ocurriendo á la calle del Restaurador número 90 hallarán con quien tratar. o2

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

OJO AL Importante Aviso.

Se vende una casa con cuatro piezas, dos de azotea y las otras dos con techos de paja; su estencion consiste en cinco cuartos de tierra, uno de ellos hace esquina, está rodeada de higueras y es propia para formar una quinta de recreo en la calle de la Piedad dos cuadras antes de llegar al Hospicio ó de la iglesia de la Piedad seis cuadras y media para el campo. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Parque número 45 de la iglesia de la Merced tres cuadras para el retiro, enfrente de la esquina del Sol que encontrará con quien tratar. o2—2p.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaria de Ordenes.

El que hubiere perdido una cuchara de plata, puede ocurrir á esta Oficina, que dando las señas le será entregada. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

AL VERDADERO Y MUY LEGAL

Baratilio,

Calle de Representantes núm 52,

TIENDA DE DOMINGO ACHONDO Y CA.

SE venden los géneros por los mas ínfimos precios, advirtiendo al público que si nos hemos decidido á malbaratar nuestros efectos, es por tener que liquidar todas nuestras cuentas para quedar disuelta nuestra sociedad.

Cortes de muselina de color de los mas bonitos gustos y rica calidad á 50 y 55 pesos.

Muselina blanca acambrallada muy fina á 28 pesos corte.

Idem bordadas de 10 yardas á 30 pesos corte.

Cocos acambrallados muy finos de pinta menuda á 35 pesos.

Zarazas en coco, gustos de muselina á 45 pesos corte.

Valonas muy finas de punta menuda á 48 pesos corte.

Cocos para luto de pinta menuda á 35 pesos corte.

Zarazas de colcha lisas á 2 pesos vara.

Pañuelos de seda de la India á 12 y 14 pesos.

Zarazas de regular calidad á 1 peso vara.

Irlandas de hilo fino puro de 15 varas á 70 pesos.

Bretañas de hilo francesas de 7 y media varas á 25 pesos.

Brines plomos para pantalones á 10 pesos vara.

Brines blancos de hilo muy finos á 7 pesos vara.

Idem id. mesclas muy finos á 5 pesos vara.

Piel blanca arrasada muy fina á 4 pesos vara.

Muselinas á cuadros en raso corte á 30 pesos.

Velos blancos de punto muy finos á 50 y 60 pesos.

Pañuelos de fleco de lana grandes á 12 y 14 pesos.

Cotones para chalecos finos á 6 pesos corte.

Pañuelos de tibet de 7 cuartas muy lindos á 80 y 90 pesos.

Idem id. de 5 cuartas á 60 pesos.

Bramantes finos á 2 pesos.

Idem mas finos á 20 reales.

Fercal blancos para vestidos y camisas á 3 pesos vara.

Cotines americanos asargados á 3½ y 4 pesos vara.

Esclavinas de punto á 10 pesos.

Pieles para vestidos de niños y pantalones de hombre, en fin todos los artículos que componen esta tienda que son innumerables, se ofrecen á precios que en ningun tiempo se han vendido ni se venderán mas baratos; tambien se ofrece un surtido de medias blancas de todas clases baratas. n6—6p.

Aviso á los carpinteros y al público en general.

EN el hueco de maderas, de la Plaza Nueva á la cuadra para el campo, se halla de venta una corta cantidad de maderas de fresno y pino de todas clases, de una, dos y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte, por redondear el negocio á causa de tener que salir del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiesen contra la casa para ser abonadas.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

n.—1mp. *Diego Robson y Ca.*

Venta de casa.

EN la calle del 25 de Mayo se halla de venta una casa bajo el No. 11. Contiene varias piezas con corral, y un Sotano de 23 varas y una hermosa sala de altos, y á mas la facilidad de poder armar varios cuartos en las dos salas. El que quiera comprarla podrá ocurrir al mismo número donde hallará á su dueño: advirtiendo que su precio es muy moderado, y hará mucha cuenta al que quiera emplear bien su dinero. o16—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN los dias de la Novena de Animas de la Parroquia de Monserrat, se ha desaparecido un platillo de plata de pedir limosna, es lizo con un filete á la orilla, y en el centro la letra A, su largo poco mas de cuarta y como seis pulgadas de ancho. El que lo entregue á la Hermandad será gratificado como corresponde. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1839. n7—3p

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

IHS

El dia 18 del presente mes de Noviembre se dan Ejercicios de Mugeres en la Casa Pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidos. Ecepto las de la campaña que se les buscará.

Se necesita

UNA barraca en la inmediacion de la Plaza de Lorea ó de Monserrat, con bastante extension, siendo indispensable una entrada de porton. Dirijanse las propuestas á los altos No. 68 calle de Chacabuco desde las 9 de la mañana hasta las 12. n5 6p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los Salvages Unitarios.

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se halla nuestro pais, á causa de los inicuos salvages unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualquier modo que sea se les dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

Pablo Governori.

n2—tfc.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 293, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

i11—tfg.

PRIMAVERA,

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flujo blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con *EDUARDO SALAS*, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. o22—15p.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y RESULTADO DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 3 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 28 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1826 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las altercaciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Horner.

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, física y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia

Lógica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. :3—tf.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

Ocurriran a cobrar.

D. Gervacio Lopez. ....1,840 $

Ca. Jacinta Peñalva, á nombre de Da. Juana Rodriguez de Reinoso, vecina de Navarro. 494 "

n6 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 12, 13, y 14 del corriente bajo las galerias de la casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor á dinero decontado la casa que quedó por muerte de D. José Bares, cita en la calle del Perú bajo el número 178, tazada en veinte mil cuarenta y seis pesos cinco y medio reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tazaciones y demas de su referencia. Buenos Aires Noviembre 6 de 1839.

n7—3p AGRELO.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

Moruecos merinos con las calidades mas precisas, necesarias é importantes, adaptadas á la* Naturaleza *de este pais, á su* Comercio, *y á las* Costumbres *de sus habitantes, sea para cruzar con las ovejas ordinarias, sea para hacer mas productivas las mestizas, y los merinos de alto precio.

EN el establecimiento de merinos situado á seis leguas al Norte de esta capital, á la vista del Pueblo de San Fernando, formado por los Señores Sastre y Aramburú, con el objeto de cultivar con todo esmero un plantel de moruecos y ovejas que reunan las mejores y mas precisas condiciones para la mas fácil y lucrativa produccion de lanas finas en estas Provincias, animados por el buen éxito que han obtenido en su empresa, se atreven á dirigirse á las personas que se dedican ó intenten dedicarse á este ramo de industria ofreciéndoles á precios equitativos algunos moruecos con las calidades indicadas. Estos hermosos animales proceden de merinos excelentes de las mejores razas europeas, y de ovejas selectas de una raza particular, que no trepidamos en calificar de nueva en el mundo y propia de esta Provincia, que en el conjunto de sus cualidades tal vez no cede á ninguna de las célebres del viejo continente.

Así como las razas de merinos españoles se obtuvieron por el cruzamiento de carneros finos africanos con ovejas comunes de España, y lo mismo los merinos sajones por medio de los merinos españoles; así tambien la nueva raza de Merinos Argentinos es el resultado del cruce de los merinos de Sajonia y España, bajo las influencias peculiares á este clima, que son las mas favorables para el mejoramiento de las razas europeas. Sabemos que personas muy inteligentes y prácticas harán en breve conocer al público todas las cualidades que recomiendan nuestras ovejas finas, admiradas ya en la Europa por la magnitud de su vellon y longitud de su lana, que es susceptible de dos esquileos en el año, su flexibilidad, fortaleza, elasticidad y regularidad de su rizado. Entretanto, nosotros presentamos en el citado establecimiento de Merinos Argentinos y en esta ciudad, algunos moruecos y ovejas en que se reunen las cualidades mas apreciables que se encuentran distribuidas entre las diversas razas europeas mas celebradas—Semejantes á las de Negrete, por su fuerte constitucion que resiste á toda intemperie, por su corpulencia y por lo tupido y estenso de su vellon que les llega hasta los garrones y les cubre los carrillos, la hebra de su lana es como la del Escorial, muy ondeada, elástica y aceitosa; flexible y sedosa como la Electoral; y larga y abundante como la de Silesia.

Lo que mas recomienda á los mejores moruecos que ofrecemos, es la igualdad de la finura de su lana en todas las partes de su cuerpo, que es la calidad mas rara y apreciable; y por consiguiente dificil de encontrarse entre los merinos extrangeros que nos vienen, porque los que la poseen son en Europa de un elevadísimo precio. Tampoco están sugetos como estos á muchas enfermedades, ni necesitan de galpones ni de los demas ciudados minuciosos que requieren las ovejas de Sajonia. De consiguiente se ahorran inmensos gastos y atenciones, y no es preciso buscar hombres inteligentes para pastores. Pueden conducirse á cualquier distancia arreándolos, caminando sin fatiga hasta ocho leguas por dia.

Su vellon lavado pesa re 4 á 5 libras. El valor de su lana en Buenos Aires antes del bloqueo 3 pesos 4 reales la libra, ó medio peso fuerte.

Precio de los Moruecos.

De doce á diez y ocho meses, $ 200

De ocho meses, $ 150.

Es evidente la preferencia que merece esta clase de animales para el cruce con las ovejas comunes, por la abundancia, finura y valor de su lana, por su sanidad y fortaleza, por el bajo precio en que los ofrecemos, y principalmente porque no exigen cuidados de ninguna clase, y su descendencia resiste las inclemencias del tiempo aun desde recien nacidos mucho mas que las ovejas criollas. Y es tambien indudable que los criadores que poseen animales de Sajonia que les cuestan mucho dinero, si quieren adelantar en el mestizamiento, deben preferir los moruecos que proponemos para echarlos á las ovejas ordinarias, para obtener una clase de ovejas mestizas grandes y lanudas, con las que podrán adelantar el refinamiento con mucha venteja sobre el método contrario, cuyo *menor inconveniente* es la desigualdad de la lana.

En el almacen de calzado de la esquina de los altos de Escalada en la Plaza de la Victoria, se puede tratar con D. Luis Aramburú. Allí se mostrarán algunos moruecos, y la lana del presente esquileo, y tambien está en venta al precio de 90 pesos arroba, sin lavar, pero limpia y sin carretilla.

o23—10p.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

AVISO

EL

mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia; por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tt*.

A los corazones

COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 8 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.

Justina Basabe.

Calle de la Catedral, puerta núm. 180.

o2—1m*

Espiritu de la Biblia:

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,

Con las cites al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta a 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabidaria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

¡VIVA LA FEDERACION!

Planas Mayores activa, inactiva del Norte y Andes.

PAGO DE OCTUBRE DE 1839!

DESDE las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde del 30 pagará las indicadas corporaciones el que firma, ocurriendo á la casa núm. 237 calle de Cuyo. Buenos Aires, Octubre 29 de 1839.

Lorenzo Rojo.

El Redactor Responsable.

SATIAGO KIERNAN.